"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°170-2026-A/MDS

"El cambio en marcha"

Sama, 14 de octubre de 2026

VISTO

El trámite documentario 7261-2026, de fecha 12 de octubre del 2026, el proveído de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Sama, de fecha 14 de octubre del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sama, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que define a las municipalidades como órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N°1272, establece en su artículo IV del Título Preliminar los principios del procedimiento administrativo, entre ellos el principio de legalidad, en virtud del cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; principios que orientan la actuación de la administración pública municipal;

Que, mediante solicitud con Registro N°7261-2026, presentada con fecha 12 de octubre del 2026, la administrada, ANGIE ROCIO PAMPANI CARRILLO, identificada con DNI N°10632638, solicita la emisión de RESOLUCION DE ALCALDIA de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN PUBLICA a favor del recurrente, esto por su participación ad honorem en el "PRIMER EVENTO DE NOCHE DE BRUJAS EN SAMA", realizado el pasado 30 de octubre del 2025 en el Fundo El Chañal – La Esperanza, propiciando una articulación interinstitucional con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR como también con el Gobierno Regional de Tacna – GORE, dándole una muestra de valor a la cultura del Distrito de Sama, bajo la dirección y ejecución del ancestral **"Ritual del Ají"**, teniendo así la visita de varios turistas locales y regionales en dicho evento;

Que, mediante proveído de alcaldía, con fecha 14 de octubre del 2026, que dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica la proyección de Acto Resolutivo.

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 y el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y sus modificatorias, el Decreto Supremo N°004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a la **Srta. ANGIE ROCIO PAMPANI CARRILLO,** identificada con DNI N°10632638, por su destacada participación, dirección y ejecución del ancestral **"RITUAL DEL AJI"** en el "PRIMER EVENTO DE NOCHE DE BRUJAS EN SAMA", realizado el pasado 30 de octubre del año 2025, reconociendo así su contribución al fortalecimiento de la identidad cultural y tradiciones del Distrito de Sama.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la entrega de la constancia de reconocimiento y felicitación a la **Srta. ANGIE ROCIO PAMPANI CARRILLO.**

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Sama, la comunicación de la presente resolución, *a las diferentes dependencias competentes, así como a la Unidad de Imagen Institucional de la* Municipalidad Distrital de Sama, para su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL
ALCALDE

C.c Archivo.
Alcaldía
G.M
G.A.J
Unidad de Imagen Institucional
Interesado